



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ACTA DE LA 88. ° REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

I. Lugar, fecha y hora de inicio

En las instalaciones de Digesa el día 15 de abril de 2016, a las 09:00 horas, se desarrolló la Reunión Ordinaria del Comité Nacional del Codex Alimentarius (CNC).

II. Quórum

Se verificó el quórum reglamentario conforme lo establecido en el Artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA-DM y al acuerdo de la 86° Reunión Ordinaria, procediéndose a dar inicio al desarrollo de la agenda establecida.

La reunión fue presidida y conducida por la M.B.A. Mónica Patricia Saavedra Chumbe Presidenta del Comité Nacional del Codex Alimentarius.

III. Asistentes pertenecientes al pleno del Comité Nacional del Codex

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Mónica Patricia Saavedra Chumbe	Presidenta	Digesa
Milagros Jovana Bailetti Figueroa	Punto Focal Presidenta Alternativa	Digesa
Olga María del Carmen Ramos Huamán	Secretaria Técnica	Digesa
Claudia Solano Oré	Miembro Titular	Promperú
Diana García Bonilla	Miembro Titular	Produce
Marcelo Velarde Arévalo	Miembro Titular	Mincetur
Alejandro Bravo Martínez	Miembro Alternativo	Mincetur
Ernesto Dávila Taboada	Miembro Titular	Industria
María Fernanda Castro Lapeira	Miembro Alternativo	Industria
Patricia Castro Espinoza	Miembro Alternativo	Inacal
Faviola Susana Jimenez Ramos	Miembro Titular	Academia
Carla Silvana Segura Rodríguez	Miembro Alternativo	Academia



IV. Desarrollo de la Agenda programada

La M.B.A. Mónica Patricia Saavedra Chumbe, Presidenta del Comité Nacional del Codex, dio la bienvenida a los miembros del Pleno, dándose inicio a la Reunión Ordinaria.

1. Aprobación de los temas de agenda

Se procedió a dar lectura a los temas de agenda, la que fue aprobada en consenso por los miembros del Pleno del CNC asistentes a la reunión. Seguidamente, la Presidenta consultó a los miembros presentes si tenían algún punto de agenda a incorporar e informó que la Digesa solicita incorporar a la agenda la aprobación de la creación de la Comisión Técnica de Principios Generales que tiene como función ver temas transversales de todos los comités, el cumplimiento del Plan Estratégico, lo relacionado al Fondo Fiduciario, debiendo tomarse en cuenta que muchos de estos temas luego son discutidos en el Comité Ejecutivo y la Comisión del Codex; por lo tanto, Digesa solicita se evalúe la pertinencia de crear la Comisión Técnica y que la presidencia esté a su cargo.

La solicitud de incorporación del tema referido a la creación de la Comisión Técnica de Principios Generales fue aprobada por consenso.

2. Presentación de los representantes del sector académico al Pleno del Comité Nacional del Codex

La Presidenta del Comité Nacional del Codex efectuó la presentación de las representantes de la Academia, dio lectura al oficio N° 111-2016-ASUP/DE de fecha 31 de marzo de 2016 que designa como representante titular a la Dra. Faviola Susana Jiménez Ramos y como alterna a la Ing. Carla Silvana Segura Rodríguez

3. Aprobar acuerdo referido al Quórum para las reuniones ordinarias del Pleno

La Lic Milagros Bailetti, Punto Focal del Comité Nacional del Codex, dio lectura al escenario actual del tema:

- R.M. N° 124-2000-SA/DM de fecha 6 de abril de 2000 (artículos 10° y 11°) Funcionamiento del CNC.
- Mecanismos de votación aprobados con el Acta de la 86.º Reunión.
- Incorporación de representantes de la Academia, con quienes ahora son diez los integrantes del Pleno del CNC

En virtud de ello, la propuesta a incorporar en los mecanismos ya aprobados es:

- (a) Mantener el quórum de las reuniones con el 50% más uno de los miembros,
 - (b) Convocar en dos citaciones en el mismo día, la primera citación se llevará a cabo con el 50% más uno de los miembros y la segunda con los representantes que hayan asistido, siempre y cuando no sean en número menos del 40% de los mismos,
 - (c) Mantener el acuerdo referido a que los acuerdos se aprobarán con un número de votos equivalente al 50% más uno de los representantes asistentes a la reunión
- Seguidamente, la propuesta es sometida a discusión.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Además de lo arriba citado, también es vital la coordinación de dos años para cumplir con lo indicado en la NORMA GENERAL DEL CODEX PARA LOS CONTAMINANTES Y LAS TOXINAS PRESENTES EN LOS ALIMENTOS Y PIENSOS (CODEX STAN 193-1995 modificada el 2013) que contiene los principios recomendados por el *Codex Alimentarius* en relación con los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos; se indican también los niveles máximos y planes de muestreo relacionados de los contaminantes y las sustancias tóxicas naturales que se encuentran en los alimentos y piensos que, por recomendación de la Comisión del Codex, deben aplicarse a los productos que circulan en el comercio internacional. Esta norma comprende únicamente niveles máximos de contaminantes y sustancias tóxicas naturales que se encuentran en los piensos en los casos en que el contaminante en los piensos pueda ser transferido al alimento de origen animal y que sean de interés para la salud pública.

Asimismo, para dar respuesta a los documentos planteados a la Comisión de Contaminantes de Alimentos deberá hacerse previamente una revisión exhaustiva de las Directrices, Listas de LMRs, Códigos de Prácticas de Higiene específicos para Alimentos y Normas específicas para Alimentos, todas ellas del *Codex Alimentarius* que muchas veces están en idioma inglés; incluyendo además, consultas y reuniones con especialistas de Universidades Públicas y Privadas sobre temas de contaminación de alimentos.

Terminada la lectura la Lic. Baletti, reitera que no se soluciona el problema otorgando una alternancia de dos años, por lo que propone que el Senasa asuma la presidencia de la Comisión Técnica de Contaminantes de los Alimentos por haberla solicitado formalmente y Digesa asuma la presidencia de la Comisión Técnica de Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos.

La representante de Sanipes Ing Diana García, hace referencia que son varias las reuniones que no asiste el representante del Senasa siendo una Autoridad Sanitaria, además indicó que tener a cargo la Comisión Técnica de Contaminantes de los Alimentos implica que se vean temas transversales a las otras comisiones por lo que su representante debería estar presente. Asimismo, solicitó que exista una sanción para los representantes del Pleno que no asistan repetidas veces a las reuniones del Pleno; así como, que la asistencia de las tres autoridades sanitarias sea obligatoria.

La Presidenta del Comité Nacional del Codex señaló que de la discusión se podría concluir que la Comisión Técnica de Inspecciones y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos estaría a cargo de la Digesa, designación que es aceptada por la institución dado que ha sido una de sus propuestas y que la Comisión Técnica de Contaminantes de los Alimentos esté a cargo del Senasa, lo que propone les sea consultado previamente. Adicionalmente, concuerda con la Ing. García en que el Pleno debe tener una acción y reacción ante las Comisiones Técnicas que no están funcionando

La representante Je Promperu Srta Claudia Solano refirió que la alternancia dificulta la responsabilidad, por lo que considera que es importante sea permanente en una sola institución. Asimismo, indica que está de acuerdo con consultar al Senasa si acepta la presidencia permanente de la Comisión Técnica de Contaminantes de los Alimentos.

El representante de Mincetur Sr. Marcelo Alvarado refirió que está de acuerdo con que Digesa asuma la presidencia de la Comisión Técnica de Inspecciones y Certificación de



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

La Presidenta del Comité Nacional del Codex precisó que el Principio básico del Codex es el consenso y que todas las decisiones deberían adoptarse de esa manera, sin embargo, al tener que asistir a reuniones donde necesariamente se piden que lleves una posición, al no darse el consenso tenemos otras opciones para someter a votación.

El representante de Mincetur Sr. Alejandro Bravo consultó si las dos citaciones se darían en el mismo día, lo que fue aclarado por la Lic. Bailetti y se modificó la propuesta.

La representante del Inacal consultó si este acuerdo nos llevaría a aprobar los acuerdos solo con tres miembros.

La Presidenta del Codex aclaró que en el Comité Ejecutivo los acuerdos se toman por consenso, pero cuando esto no es posible y hay necesidad de votar, los acuerdos se toman con los que están presentes.

Se somete a votación y todos los miembros del Pleno votan a favor. Por ello, se aprueba incorporar los mecanismos de asistencia a las reuniones, dentro de la modificación de la R.M. N° 124-2000 SA/DM. Asimismo, se da por aprobado el mecanismo referido al quórum para las reuniones ordinarias del Pleno del Comité Nacional del Codex

4. Evaluar la solicitud de alternancia bianual en las Comisiones Técnicas de Contaminantes y Sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos

La Lic. Bailetti manifestó que desde hace bastante tiempo se viene discutiendo el tema de la alternancia. Asimismo, informó que Senasa presentó el Oficio N° 0003-2016-MINAGRI-SENASA-DIAIA de fecha 13 de enero de 2016, donde sustenta que no es suficiente atender los documentos referidos a los anteproyectos de norma en el marco de la Comisión Técnica de Contaminantes de los alimentos en un año, proponiendo tenerlo a cargo por dos años consecutivos

Sobre lo solicitado por Senasa, la Lic. Bailetti aclaró que ella no considera que esa sea la solución a la problemática presentada por Senasa ya que hay normas cuyo trámite es en tiempo mayor a dos años, por lo que propone que no exista la alternancia, sino que las Comisiones Técnicas de Contaminantes de los Alimentos y Sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos esten a cargo de una sola institución. Por lo que pone a discusión ambas posiciones.

El representante de Mincetur Sr. Marcelo Valverde indica que no puede dar opinión por desconocer el contenido del documento de Senasa

La Lic. Olga Ramos dio lectura al contenido más importante del oficio el que se cita a continuación

De otro lado, ante la imposibilidad de dar respuesta a los anteproyectos de niveles máximos de contaminantes y de Códigos de Prácticas, a los Informes de Reuniones del Comité del Codex sobre alimentos de origen vegetal, animal y piensos, a los Informes de las Sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius o a los documentos de debate sobre aspectos técnicos específicos de la documentación de la Comisión Conjunta FAO/OMS del Codex Alimentarius alcanzados por el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos, en el periodo de un año como lo demuestra los documentos adjuntos de la referencia:



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Importaciones y Exportaciones de Alimentos. No obstante ello, va a continuar evaluando si es pertinente que Senasa asuma la presidencia de la Comisión Técnica de Contaminantes de los Alimentos

La representante del Inacal, Ing. Patricia Castro apoya que Digesa asuma la presidencia del la Comisión Técnica de Inspecciones y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos y que se consulte a Senasa si está de acuerdo en asumir la presidencia de la Comisión Técnica de Contaminantes de los Alimentos Asimismo, solicita dejar en acta que es necesario el involucramiento de las autoridades sanitarias en estos temas.

La Presidenta del Pleno del Comité Nacional del Codex concluyó a partir de lo discutido se acuerda por consenso que ya no habrá alternancia de las Comisiones Técnicas de Contaminantes de los Alimentos e Inspecciones y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, aprobándose que ésta última estará a cargo de Digesa.

La representante de Produce Ing. Diana García intervino para referir que está de acuerdo; sin embargo, hizo una reflexión sobre el tema de Contaminantes de los Alimentos por ser un tema transversal que no sólo se discute e impacta en el Codex Alimentarius sino en otras esferas, por lo que considera debieramos estar alineados Hay muchas reuniones que se dan en el marco de este tema con representantes de Mincetur en el país y en el extranjero, a las que no asiste el representante de la Comisión Técnica de Contaminantes, por lo que expresa su preocupación

La Presidenta del CNC intervino para indicar que en efecto el tema de contaminantes es un tema de preocupación de las autoridades sanitarias y definitivamente las posiciones país van mas allá de las reuniones del Codex Por ello, propone que este punto sea tratado especialmente en una próxima reunión y que se someta a discusión si la Comisión Técnica de Contaminantes de los Alimentos debe estar a cargo de Senasa o de otra autoridad sanitaria La Comisión Técnica actual deberá sustentar porque el Pleno le otorgaría la presidencia.

Seguidamente, la Ing. Diana García solicitó añadir a su intervención que tanto Sanipes como Senasa, son autoridades sanitarias que ven temas específicos en el caso de los contaminantes, pero que éste es un problema de salud por lo que propone que la presidencia sea otorgada a la Digesa.

El representante de Mincetur Sr. Marcelo Valverde intervino para indicar que en una próxima reunión le gustaría escuchar los argumentos del Senasa para continuar conduciendo la Comisión Técnica de Contaminantes de los Alimentos.

La Lic Baletti precisó que en el año 2014 el Senasa en el marco de la alternancia tuvo la presidencia de la comisión técnica y no convocaron a reuniones en ese año. Digesa tuvo la presidencia en el año 2015 y realizó seis reuniones técnicas. En el año 2016 el Senasa ha convocado a dos reuniones. Sobre el particular, la Presidenta del CNC aclaró que el desempeño de la comisión técnica no debe ser medido solamente por el número de reuniones técnicas convocadas sino también, por la capacidad de la autoridad sanitaria para manejar el tema



5. Presentación de avance de la evaluación del Plan de Acción.

La Lic. Olga Ramos Secretaria Técnica del CNC presentó los avances de la evaluación del Plan de Acción, los que forman parte del acta. Asimismo, informó que en cumplimiento de los acuerdos había remitido vía correo electrónico el Plan de Acción 2015-2019 aprobado en formato word, para que todos los miembros del Pleno completen la información en los indicadores que son de su competencia.

Asimismo, señaló que a fin de contar con información relevante de las reuniones internacionales a la que asisten los delegados, procederemos a escanear los informes de las últimas reuniones y colocarlos en la Web site de Digesa Adicionalmente, propuso retomar que los delegados al retorno de sus Comisiones hagan una presentación breve ante el Pleno, que nos permita conocer el estado de los anteproyectos de norma que fueron sometidos a discusión.

La Lic. Bailletti precisó que si bien es cierto anteriormente se hacían presentaciones después de cada participación en reuniones internacionales, esto dejó de hacerse porque hemos tenido más oportunidades de participación, lo que ha hecho que se acumulen las presentaciones y, por otro lado estas no se han dado porque en las reuniones del Pleno se han priorizado otros temas Por ello, propuso someter a votación que se hagan hasta dos presentaciones por reunión del Pleno o que sólo se disponga del documento escaneado en la Web de Digesa.

La representante de la Industria Srta. María Fernanda Castro propuso que el delegado solo haga un informe oral de lo más relevante de su participación, sin hacer una presentación formal (PPT). Lo que fue apoyado por la Ing. Patricia Casto representante del Inacal, quien añadió que además presente un reporte ejecutivo

La Lic. Bailletti propuso adicionalmente establecer un tiempo máximo de 15 a 20 minutos por presentación, a fin de que no insuma mucho tiempo de la agenda del Pleno Además solo se programarían las reuniones del presente año, proponiendo agendar para la siguiente reunión los temas de Contaminantes y Residuos de Plaguicidas a cargo del Senasa Seguidamente, la Ing. Patricia Casto estuvo a favor de que si son muchos temas se programen máximo dos por reunión del Pleno.

Culminado el debate, se acordó que se programarán las presentaciones de los delegados que participaron de reuniones internacionales en el presente año, máximo dos por reunión. El delegado deberá traer un Reporte Ejecutivo para distribuir a los miembros del Pleno e informar en un tiempo máximo de 20 minutos lo acontecido en la reunión, será su decisión el medio a utilizar para la exposición, no es exigencia presentar una exposición en Power Point Además se acordó que en la Reunión 89.º se programará la presentación de los delegados que asistieron a la reunion de Contaminantes y Residuos de Plaguicidas y en la Reunión 90.º se programará la presentación de Principios Generales.

Sobre el objetivo estratégico 1 del Plan de Acción 2015-2019 aprobado, la Secretaría Técnica del Codex informó que las instituciones que tienen por competencia estos temas, los vienen ejecutando



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

La industria intervino para apoyar la propuesta de la Lic Baletti y además referir que en este tema sería muy importante el apoyo de la Academia.

El representante de Mincetur. Sr. Alejandro Bravo sostuvo que las Comisiones Técnicas deben rendir cuentas sobre lo actuado al interior de éstas. Por lo que apoya la propuesta de la Lic. Baletti.

La propuesta de la Lic Baletti fue aprobada por consenso.

La Lic. Baletti además refirió que la Academia tiene una función importante en promover que los temas de tesis estén orientados a generar evidencia científica relevante en el marco del Codex Alimentarius.

La Dra Faviola Jimenez representante de la Academia felicitó en primera instancia la labor que se viene realizando al interior del Pleno del CNC, quien adicionalmente mencionó que podrían aportar en las actividades 6 1 y 6 2 del Plan de Acción, como un puente importante de comunicación con todas las universidades para transmitir los acuerdos, los mensajes. Además considera que debemos empezar con informar a las universidades sobre todo lo concerniente al Codex, seguidamente coordinarán con las universidades lo referente a generar investigación para obtener su colaboración Asimismo, señaló que la inclusión de los consumidores al Pleno es un tema importante, por lo que habría que insistir en que designen a sus representantes. Refirió además que es importante que se llegue a los consumidores con mensajes claros, informando además que el día 04 de abril de 2016 las Naciones Unidas declaró el "Decenio de la Nutrición", organismo que ha hecho un llamado para que se trabaje el tema de Nutrición en favor del consumidor Propuso además que debemos trabajar en mecanismos de comunicación y mercadeo social

La MBA Mónica Saavedra precisó además que la idea de ampliar este espacio de trabajo es involucrar a otros sectores y la función del Pleno es, además de adoptar las posiciones país, es en materia regulatoria que ello no signifique obstáculos técnicos al comercio, lo que conlleva a que cada uno de nosotros desempeñe una labor muy importante al interior de cada uno de los espacios En ese sentido, añadió que cuando se incorporó la industria, le solicitó que en el marco del Codex convoque a los diversos representantes al interior de su sector, para que las posiciones que traigan revelen el parecer de todos sus gremios Del mismo modo, la Academia tiene que tratar de convocar a los diferentes actores, aquí hay profesiones importantes como son los ingenieros alimentarios, agrónomos, nutricionistas, especialistas en comercio, que están involucrados en el quehacer del Codex Añadió, que es bienvenida toda labor de posicionamiento del Codex, y que se ha logrado posicionarnos internacionalmente y en virtud de ello, hemos recibido felicitación por los 50 años, se efectuó la Reunión del Comité de Higiene en el Perú, quedando pendiente lograr el posicionamiento al interior del país.

La representante de la Industria Srta María Fernanda Castro, intervino para precisar que el Inacal usa una plataforma para hacer seguimiento a sus Comités por lo que ellos podrían hacer una presentación. La representante de Inacal Ing. Patricia Castro aclaró que la plataforma que usan es en convenio con ISO, la plataforma se denomina ISOLUTIONS y aceptó coordinar la presentación de la misma.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Sobre el objetivo estratégico 2 del Plan de Acción 2015-2019 aprobado, la Secretaría Técnica del Codex informó que actualmente bajo el liderazgo del Senasa se está trabajando la norma para Yacón

Sobre el objetivo estratégico 3 del Plan de Acción 2015-2019 aprobado, la Secretaría Técnica del Codex informó que el fortalecimiento de las capacidades técnicas en estos temas se llevó a cabo en el año 2014

Sobre el objetivo estratégico 4 del Plan de Acción 2015-2019 aprobado, los avances se encuentran anexos a la presente acta.

Sobre el objetivo estratégico 5 del Plan de Acción 2015-2019 aprobado, la Secretaría Técnica informó que no hemos tenido avances considerables, dado que tenemos identificado como aliado sólo al IICA para efectos de cooperación y financiamiento de la participación de los delegados en las reuniones internacionales. El representante de la Industria, Sr. Ernesto Dávila indicó que ya en reuniones anteriores había enunciado que la industria podría financiar participaciones siempre y cuando el tema sea relevante para el país, se cuente con una posición país aprobada y se le informe con la debida anticipación (más de 30 días).

Sobre el objetivo estratégico 6, actividad referida a implementar los planes de trabajo de las Comisiones Técnicas del CNC, el representante de la Industria preguntó si existía un mecanismo establecido para que las Comisiones Técnicas tuvieran una participación más activa, proponiendo además se les sancione de no reunirse en dos trimestres consecutivos en el año, al no haber documentos de anteproyecto de norma para discusión.

La representante de Produce Ing Diana García añadió que todas los anteproyectos de norma que están siendo sometidos a discusión están disponibles en la web por lo que incluso no sería necesario que la Secretaría Técnica los remita por correo electrónico. Asimismo, refirió que el Comité de Pesca, por ejemplo, sigue a cargo del ITP pero que no necesariamente cumple con sus actividades y dispone de presupuesto para implementarlas. Adicionalmente, informó que Sanipes ha dispuesto de presupuesto para actividades del Codex en el presente año.

La Lic Bailetti señaló además que Digesa también ha dispuesto presupuesto para actividades en el marco del Codex en el presente año, adicionalmente resaltó la importancia de las Comisiones Técnicas que tienen dentro de su mandato establecer parámetros o límites como es el caso de contaminantes, residuos de plaguicidas, medicamentos veterinarios, que de alguna manera afecta al país porque actuamos de manera reactiva. En el tema de cadmio de cacao aseveró que hace falta investigación, no es suficiente revisar los documentos del Codex, sino que la comisión técnica debe evaluar cómo generar evidencia científica suficiente para sustentar la posición país. Finalmente, propuso que las Comisiones Técnicas presenten sus planes de trabajo bianualmente, considerando por lo menos 4 sesiones al año, y que éstas se convoquen independientemente de si hay temas de discusión. Los planes de trabajo deberían ser presentados en el primer mes del año y ser aprobados por el Pleno, lo que debería ser incluido en la modificatoria de la R M N° 124-200 SA/DM, señalando además quienes harían el respectivo seguimiento.



Asimismo, la representante de la Academia, Ing Carla Segura propuso que como parte del seguimiento se identificarían Comisiones Técnicas que no funcionan por lo que propuso se implemente un mecanismo para que sean sancionados por el Pleno

La Presidenta del Codex Alimentarius indicó sobre el particular que en el reglamento debe revisarse y establecerse, uno tiene que ver con el Comité Técnico y otro con los Miembros del Pleno Propuesta que fue aprobada por consenso

La Lic. Olga Ramos Secretaria Técnica del Codex preciso que en una reunión anterior se había evaluado la participación de las Comisiones Técnicas, acordando que si alguna de ellas no había entre otros, sesionado al menos una vez al año, debería cambiar la Presidencia de ésta. Asimismo, indicó que está pendiente efectuar la evaluación de las Comisiones Técnicas respecto del 2015.

Respecto del nivel de avance del objetivo 6.9, la Presidenta del Codex señaló que en la reunión anterior la representante de Produce Ing Diana García había ofrecido incorporar a dos profesionales de su institución para que trabajen en el área Codex Alimentarius. Sobre este tema, la representante de Sanipes aclaró que para efectivizar este ofrecimiento requiere de un documento del Comité Nacional del Codex donde se indique que es necesario contar con el soporte técnico de los profesionales del Sanipes para el tema de pesca y aquellos temas transversales a tiempo completo.

La Lic Bailetti resaltó que la Academia está solicitando que se defina qué hacer cuando alguna Comisión Técnica no funciona, por lo que habría que plantear un procedimiento y, para los Miembros del Pleno establecer la sanción cuando no asistan a más de dos reuniones mensuales de manera consecutiva. Las propuestas deberán ser circuladas por la Secretaría Técnica y en la próxima reunión discutidas

La representante de la Industria solicitó que se oficie a las Comisiones Técnicas a fin de que remitan los Planes de Trabajo del presente año, a este comentario la Presidenta del Codex añadió que ya existe un acuerdo respecto a la participación de los delegados de las Comisiones Técnicas, que establece la no participación en las reuniones internacionales en los casos en que la misma haya estado inactiva. La Presidencia de la Comisión Técnica no asegura el derecho a participar en la reunión internacional

6. Creación de la Comisión Técnica de Principios Generales

La Presidenta del Codex Alimentarius, a partir de la solicitud de la Digesa sometió a votación de los Miembros del Pleno si están de acuerdo con la activación de la Comisión Técnica de Principios Generales y que sea presidida por Digesa. La propuesta fue aprobada por consenso

Sobre el particular el representante de Mincetur señaló que estaba de acuerdo, sugiriendo además que se oficie al IICA para agradecer el financiamiento a la participación del país a partir de lo cual se activó la Comisión Técnica Propuesta con la que todos los miembros



estuvieron de acuerdo. Asimismo, se acordó que se comunicaría la fecha de la reunión de instalación en coordinación con el IICA a fin de que estén presentes

7. Informes

- En esta fecha se está cerrando en París-Francia la CCGP30 del Comité del Codex sobre Principios Generales, que tuvo como temas de agenda la gestión del Codex y funcionamiento del Comité Ejecutivo – Mandato del exámen interno dirigido por la Secretaría (Fase 1) y la Coherencia de los textos sobre el análisis de riesgos en todos los comités pertinentes.
- Se llevará a cabo en Chongqing-China la CCPR48 del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas del 25 al 30 de abril de 2016, participarán delegados del Senasa Asimismo, se llevará a cabo en Ottawa-Canadá la CCFL43 del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos del 09 al 13 de mayo de 2016. Respecto de la participación en la reunión de Etiquetado de Alimentos, la representante de Inacal sostuvo que coordinaría al interior de su institución para evaluar si participarán Sobre ello, la industria indicó que podrían financiar la participación si ésta era solicitada formalmente, fundamentando las razones por las que es necesario participar Finalmente la Lic. Bailetti propuso que se apruebe como mecanismo para aprobar la solicitud de financiamiento uno similar al que aplica el IICA, lo que sería trasladado a la institución que quiere financiar. La Presidenta del Codex añadió respecto de los informes, que por un tema de transparencia es necesario conocer la fuente de financiamiento para la participación de los delegados, ya que está prohibido que las empresas financien directamente las participaciones La propuesta fue aprobada por todos los Miembros del Pleno
- El representante de Mincetur informó que a partir de la reforma efectuada en su sector se han creado nuevas direcciones; por ello, han remitido vía correo electrónico una invitación para efectuar coordinaciones en ese sentido a las autoridades sanitarias y reguladoras.

F - V. Acuerdos

- Incorporar los mecanismos de asistencia a las reuniones, dentro de la modificación de la R.M. N° 124-2000 SA/DM. Asimismo, aprobar el mecanismo referido al quórum para las reuniones ordinarias del Pleno del Comité Nacional del Codex.
- No habrá alternancia de las Comisiones Técnicas de Contaminantes de los Alimentos e Inspecciones y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, aprobándose que ésta última estará a cargo de Digesa
- El tratamiento que debe darse al tema de los Contaminantes de los Alimentos deberá discutirse en la Reunión 89.º Asimismo, deberá ser sometido a discusión si la Comisión Técnica de Contaminantes de los Alimentos debe estar a cargo de Senasa o de otra autoridad sanitaria; en virtud de ello, la Comisión Técnica actual deberá sustentar por qué el Pleno le otorgaría la presidencia



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- 5.4 Programar las presentaciones de los delegados que participaron de reuniones internacionales en el presente año, máximo dos por reunión. El delegado deberá traer un Reporte Ejecutivo para distribuir a los miembros del Pleno e informar en un tiempo máximo de 20 minutos lo acontecido en la reunión, será su decisión el medio utilizado para la exposición, no es exigencia presentar una exposición en Power Point
- 5.5 Programar en la Reunión 89 ° la presentación de los delegados que asistieron a las reuniones de Contaminantes y Residuos de Plaguicidas y, en la Reunión 90.° la presentación de Principios Generales
- 5.6 La Industria podrá financiar participaciones siempre y cuando el tema sea relevante para el país, se cuente con una posición país aprobada y se le informe con la debida anticipación (más de 30 días).
- 5.7 Las Comisiones Técnicas deberán presentar sus planes de trabajo bianualmente, los que deben considerar por lo menos cuatro sesiones al año, y que estas se convoquen independientemente de si hay temas de discusión. Los planes de trabajo deberán ser presentados en el primer mes del año y ser aprobados por el Pleno, lo que deberá ser incluido en la modificatoria de la R.M. N° 124-200 SA/DM, quienes además harían el respectivo seguimiento
- 5.8 Inacal coordinará la presentación de la plataforma ISOLUTIONS
- 5.9 Se planteará un mecanismo para sancionar a las Comisiones Técnicas que no han tenido actividad en un año. Asimismo, se planteará un mecanismo para sancionar a los Miembros del Pleno cuyas inasistencias a las reuniones mensuales se de en más de dos oportunidades. Las propuestas serán circuladas por la Secretaría Técnica y discutidas en la Reunión 89 °.
- 5.10 Está pendiente efectuar la evaluación de las Comisiones Técnicas respecto del 2015
- 5.11 Se solicitará y fundamentará ante el Sanipes contar con el soporte técnico de dos profesionales a tiempo completo que en el marco del Codex atiendan el tema de pesca y otros temas transversales.
- 5.12 Solicitar a las Comisiones Técnicas para que formalmente remitan los Planes de Trabajo correspondientes al presente año.
- 5.13 Activar la Comisión Técnica de Principios Generales la que será presidida por Digesa.
- 5.14 Agradecer formalmente al IICA por el financiamiento a la participación del país en la reunión de Principios Generales, a partir de lo cual se activó la Comisión Técnica.
- 5.15 Comunicar la fecha de la reunión de instalación de la Comisión Técnica de Principios Generales, la que previamente será concordada con el IICA a fin de que esten presentes
- 5.16 Plantear un mecanismo similar al establecido por el IICA para solicitar el financiamiento de la participación de los delegados a las reuniones internacionales
- 5.17 Cuando los sectores consigan financiamiento externo para la participación de sus delegados deberá por transparencia indicar la fuente de financiamiento.

Siendo las 12:00 horas del 15 de abril de 2016 se da por concluida la reunión.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

FIRMAS

DIGESA

1. MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE
2. MILAGROS JOVANA BAILETTI FIGUEROA
3. OLGA MARÍA DEL CARMEN RAMOS HUAMÁN

ACADEMIA

4. FAVIOLA SUSANA JIMENEZ RAMOS
5. CARLA SILVANA SEGURA RODRÍGUEZ

INACAL

6. PATRICIA CASTRO ESPINOZA

INDUSTRIÁ

7. ERNESTO DÁVILA TABOADA
8. MARÍA FERNANDA CASTRO LAPEIRA

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

9. MARCELO VALVERDE ARÉVALO
10. ALEJANDRO BRAVO MARTÍNEZ

PRODUCE

11. DIANA GARCÍA BONILLA

PROMPERU

12. CLAUDIA SOLANO ORÉ